



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

MARTES, 30 DE AGOSTO DE 2022

NÚMERO 169

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA	
ASCENSOS	25138
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Comisiones	25196
Recompensas	25198
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Adaptaciones orgánicas	25199
Servicios especiales	25200
Comisiones	25201
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
RESERVISTAS	
Situaciones	25211

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Reserva 25223
 - Retiros 25224
- ESCALA DE TROPA
 - Retiros 25225
 - Bajas 25226
 - Ceses 25230

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
 - Ascensos 25234

VARIOS CUERPOS

- Reserva 25235

RESERVISTAS

- Situaciones 25237
- Nombramientos 25239

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Ceses 25240
- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Ascensos 25241

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
 - Ingresos 25242

VARIOS CUERPOS

- Adaptaciones orgánicas 25243

RESERVISTAS

- Bajas 25244

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Retiros 25245
 - Ceses 25246
- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Ceses 25247

CUERPO DE INTENDENCIA

- ESCALA DE OFICIALES
 - Comisiones 25248

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- MILITARES DE COMPLEMENTO
 - Servicio activo 25249



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	25250
Designación de aspirantes	25251
Cursos	25257

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Nombramientos	25278
Designación de aspirantes	25279
Bajas de alumnos	25280

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES	25281
BUQUES	25282

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES

Resolución 513/14648/22

Cód. Informático: 2022017811.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET): Publicación Doctrinal, Operaciones de Contribución a la Seguridad Pública (PD2-003), que entrará en vigor el día de su publicación en el «BOD», quedando derogado a partir de esa fecha:

El Volumen 6 de la Publicación Doctrinal, Operaciones. Apoyo a las Autoridades Civiles en Territorio Nacional (PD2-001), aprobado por Resolución 552/01912/13, de fecha 29 de enero de 2013 («BOD» núm. 09).

Publicación de Uso Oficial.

Esta PMET se encontrará disponible en la Biblioteca Virtual del MADOC (Intranet del ET).

Para aquellas publicaciones que se editen en formato papel, el Centro Geográfico del Ejército remitirá gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos el número de ejemplares que determine la Dirección de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Granada, 15 de julio de 2022.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Jerónimo de Gregorio y Monmeneu.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****BUQUES****Resolución 600/14649/22**

Cód. Informático: 2022020560.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que la embarcación menor a vela de instrucción «Penizas» (Y-858), cambia la base de estacionamiento.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 5.1 y 5.4.a) del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

DISPONGO:

Primero: Establecer que a partir de la fecha, la embarcación «Penizas» (Y-858), queda afecta a la Comisión Naval de Regatas de Cádiz, procedente de la Comisión Naval de Regatas de la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra).

Segundo: Se le asigna nuevo CIU: 632-2-Y858 a la embarcación «Penizas» (Y-858).

Madrid, 13 de agosto de 2022.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Martorell Lacave.